



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

---

Número 273 — Año XX — Legislatura V — 18 de noviembre de 2002

---

## SUMARIO

### 2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

#### 2.1. Proyectos de Ley

Enmiendas presentadas al Proyecto de Ley de creación de la Comarca de Cuencas Mineras .....	11590
Enmiendas presentadas al Proyecto de Ley de creación de la Comarca de Campo de Cariñena .....	11591
Enmiendas presentadas al Proyecto de Ley de creación de la Comarca de Albarracín .....	11594
Enmiendas presentadas al Proyecto de Ley de creación de la Comarca de Sobrarbe .....	11596

#### 2.3. Propositiones no de Ley

##### 2.3.2. Para su tramitación en Comisión

Proposición no de Ley núm. 164/02, sobre la elaboración de los PORN en la Comunidad Autónoma de Aragón, para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente .....	11599
Proposición no de Ley núm. 165/02, sobre el apoyo a las empresas aragonesas de comercio electrónico, para su tramitación ante la Comisión de Industria, Comercio y Desarrollo .....	11600

Proposición no de Ley núm. 166/02, sobre la Ley Orgánica para la Reforma Concursal, para su tramitación ante la Comisión de Economía y Presupuestos . . . . .	11600
Proposición no de Ley núm. 167/02, sobre establecimientos de tatuaje o <i>piercing</i> , para su tramitación ante la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales . . . . .	11601
Proposición no de Ley núm. 168/02, sobre sistemas de provisión de puestos de trabajo en nuestra Comunidad Autónoma, para su tramitación ante la Comisión de Economía y Presupuestos . . . . .	11602

## 2.4. Mociones

### 2.4.1. Para su tramitación en Pleno

Moción núm. 29/02, dimanante de la Interpelación núm. 49/02, relativa a la introducción en Aragón de especies exóticas	11603
--	-------

## 2.6. Preguntas

### 2.6.1. Para respuesta oral en Pleno

Pregunta núm. 588/02, relativa a la resolución de convocatoria firmada por el Director Gerente del 061-Aragón . . . . .	11603
Pregunta núm. 594/02, relativa a la adecuación de la carretera A-121 entre Riela y Fuendejalón . . . . .	11604
Pregunta núm. 598/02, relativa a inversiones en la red viaria de Aragón . . . . .	11604
Pregunta núm. 599/02, relativa al mantenimiento de las carreteras en Aragón . . . . .	11604
Pregunta núm. 600/02, relativa a las inversiones del Estado en carreteras en Aragón . . . . .	11605

### 2.6.4. Para respuesta escrita

#### 2.6.4.1. Preguntas que se formulan

Pregunta núm. 589/02, relativa a modelos de cooperación económica . . . . .	11605
Pregunta núm. 590/02, relativa al Plan de formación e inserción profesional de Aragón . . . . .	11605
Pregunta núm. 591/02, relativa al reciclaje tecnológico . . . . .	11606
Pregunta núm. 592/02, relativa al reciclaje tecnológico . . . . .	11606
Pregunta núm. 593/02, relativa al proyecto de embalse de Torrehermosa en el término municipal de Monreal de Ariza . .	11606
Pregunta núm. 595/02, relativa a las obras de mejora de la A-222 . . . . .	11607
Pregunta núm. 596/02, relativa a un punto conflictivo en la A-222 . . . . .	11608
Pregunta núm. 597/02, relativa a la realización del estudio de viabilidad para la reapertura de la línea Selgua-Barbastro .	11608
Pregunta núm. 601/02, relativa al órgano de la iglesia de Santo Tomás de Aquino de las Escuelas Pías de Zaragoza . . . .	11609

## 2.9. Expedientes de modificación presupuestaria

Expediente de modificación presupuestaria en solicitud de autorización previa por la Comisión de Economía y Presupuestos . . . . .	11609
--	-------

## 3. TEXTOS RECHAZADOS

### 3.3. Proposiciones no de Ley

Rechazo por la Comisión Agraria de la Proposición no de Ley núm. 159/02, sobre anulación del acuerdo tomado por la Junta General de Gobierno de la Comunidad General de Regantes del canal de Bardenas el pasado 24 de septiembre . . .	11610
---	-------

## 4. TEXTOS RETIRADOS

### 4.3. Propositiones no de Ley

Retirada de la Proposición no de Ley núm. 163/02, sobre la conflictividad en materia de obras de regulación hídrica . . . 11610

## 5. OTROS DOCUMENTOS

### 5.2. Planes y programas remitidos por la DGA

Resolución del Presidente de las Cortes de Aragón por la que se abre el plazo de presentación de propuestas de resolución al Plan Estratégico de la Red Viaria de Aragón (2001-2006) . . . . . 11610

## 6. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

### 6.1. Comparecencias

#### 6.1.1. De miembros de la DGA

Solicitud de comparecencia del Consejero de Agricultura ante la Comisión Agraria . . . . . 11611

#### 6.1.2. De altos cargos y funcionarios de la DGA

Solicitud de comparecencia del Director de la Oficina del Gobierno de Aragón en Madrid ante la Comisión Institucional 11611

## 7. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA

Composición de la Comisión de investigación en relación con el expediente administrativo completo de la planta de residuos tóxicos y peligrosos de Torrecilla de Valmadrid, a raíz del proceso de modificación de las condiciones de explotación de dicho vertedero . . . . . 11611

## 2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

### 2.1. Proyectos de Ley

#### **Enmiendas presentadas al Proyecto de Ley de creación de la Comarca de Cuencas Mineras.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión Institucional, en sesión celebrada el día 13 de noviembre de 2002, ha admitido a trámite las enmiendas que a continuación se insertan, presentadas al Proyecto de Ley de creación de la Comarca de Cuencas Mineras, publicado en el BOCA núm. 264, de 23 de octubre de 2002.

Se ordena la publicación de estas enmiendas en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de noviembre de 2002.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

#### **ENMIENDA NÚM. 1**

A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL:

D. Chesús Bernal Bernal, Portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de creación de la Comarca de Cuencas Mineras.

#### ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Con carácter general, suprimir las comillas (« ») de «Cuencas Mineras», a lo largo de todo el texto del Proyecto de Ley.

#### MOTIVACIÓN

Corrección formal.

En el Palacio de la Aljafería, a 11 de noviembre de 2002.

El Portavoz  
CHESÚS BERNAL BERNAL

#### **ENMIENDA NÚM. 2**

A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de creación de la Comarca de Cuencas Mineras.

#### ENMIENDA DE ADICIÓN

Al artículo 6.

Añadir un nuevo punto 4 con el siguiente texto:

«4. Para mejorar la gestión se fomentará la firma de convenios de colaboración para el intercambio de servicios y aplicaciones de gestión administrativa a través de la Red Autónoma de Comunicaciones Institucionales (RACI) con todos los Ayuntamientos de la Comarca de Cuencas Mineras en el menor plazo de tiempo posible.»

#### MOTIVACIÓN

Por considerar conveniente incorporar las nuevas tecnologías de comunicación al desarrollo de la Comarca.

Zaragoza, 12 de noviembre de 2002.

El Portavoz  
MANUEL GUEDEA MARTÍN

#### **ENMIENDA NÚM. 3**

A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de creación de la Comarca de Cuencas Mineras.

#### ENMIENDA DE SUPRESIÓN

Del apartado 2 del artículo 13.

#### MOTIVACIÓN

Por considerarlo innecesario y aplicando un principio de economía de coste cero.

Zaragoza, 12 de noviembre de 2002.

El Portavoz  
MANUEL GUEDEA MARTÍN

#### **ENMIENDA NÚM. 4**

A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de creación de la Comarca de Cuencas Mineras.

#### ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Al artículo 17.

Donde dice: «La Comisión de Gobierno estará integrada por el Presidente y un número de Consejeros no superior a un tercio de su número legal. El número de miembros de la Comisión de Gobierno será determinado por el Presidente,

quien los nombrará y separará libremente dando cuenta al Consejo...»,

deberá decir: «La Comisión de Gobierno estará integrada por el Presidente y un número de Consejeros no superior a un tercio de su número legal, determinado por el Presidente, quien los nombrará y separará libremente dando cuenta al Consejo...».

#### MOTIVACIÓN

Más adecuado.

Zaragoza, 12 de noviembre de 2002.

El Portavoz  
MANUEL GUEDEA MARTÍN

#### ENMIENDA NÚM. 5

A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de creación de la Comarca de Cuencas Mineras.

#### ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

A la disposición adicional quinta, que quedaría redactada como sigue:

«En relación a las competencias de la Diputación Provincial de Teruel, el Gobierno de Aragón impulsará las transferencias de las que fueren apropiadas que sean gestionadas por las comarcas, en el contexto y actividad de la Comisión Mixta que se cree al efecto. En particular se impulsará que la Comarca de Cuencas Mineras pueda asumir en el plazo de un año la gestión del Plan Provincial de obras y servicios de la Diputación de Teruel en su ámbito territorial y disfrutando de las dotaciones económicas adecuadas.»

#### MOTIVACIÓN

Por considerarlo conveniente.

Zaragoza, 12 de noviembre de 2002.

El Portavoz  
MANUEL GUEDEA MARTÍN

#### ENMIENDA NÚM. 6

A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL:

D. Chesús Bernal Bernal, Portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de creación de la Comarca de Cuencas Mineras.

#### ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Disposición transitoria segunda.

Sustituir «(...) por lo establecido en el Capítulo I del Título I de la Ley 23/2001, de 26 de diciembre, de Medidas de Comarcalización», por: «(...) por lo establecido en el Capítulo I del Título II de la Ley 23/2001, de 26 de diciembre, de Medidas de Comarcalización».

#### MOTIVACIÓN

Corrección formal.

En el Palacio de la Aljafería, a 11 de noviembre de 2002.

El Portavoz  
CHESÚS BERNAL BERNAL

#### ENMIENDA NÚM. 7

A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de creación de la Comarca de Cuencas Mineras.

#### ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

A la Exposición de Motivos, párrafo noveno

Donde dice: «La explotación de los lignitos ha sido, sin duda, el nexo de unión entre la mayoría de los pueblos...», deberá decir: «La explotación de lignitos ha sido el modo de vida y la caracterización de la mayoría de los pueblos...».

#### MOTIVACIÓN

Por considerarlo más adecuado.

Zaragoza, 12 de noviembre de 2002.

El Portavoz  
MANUEL GUEDEA MARTÍN

## Enmiendas presentadas al Proyecto de Ley de creación de la Comarca de Campo de Cariñena.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión Institucional, en sesión celebrada el día 13 de noviembre de 2002, ha admitido a trámite las enmiendas que a continuación se insertan, presentadas al Proyecto de Ley de creación de la Comarca de Campo de Cariñena, publicado en el BOCA núm. 264, de 23 de octubre de 2002.

Se ordena la publicación de estas enmiendas en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de noviembre de 2002.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

**ENMIENDA NÚM. 1**

A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL:

D. Chesús Bernal Bernal, Portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de creación de la Comarca de Campo de Cariñena.

**ENMIENDA DE MODIFICACIÓN**

Con carácter general, suprimir las comillas (« ») de «Campo de Cariñena» a lo largo de todo el texto del Proyecto de Ley.

**MOTIVACIÓN**

Corrección formal.

En el Palacio de la Aljafería, a 11 de noviembre de 2002.

El Portavoz  
CHESÚS BERNAL BERNAL

**ENMIENDA NÚM. 2**

A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de creación de la Comarca del Campo de Cariñena.

**ENMIENDA DE MODIFICACIÓN**

Al artículo 1, punto 1.  
Suprimir Mezalocha y Muel.

**MOTIVACIÓN**

Por solicitarlo sus Ayuntamientos.

Zaragoza, 21 de octubre de 2002.

El Portavoz  
MANUEL GUEDEA MARTÍN

**ENMIENDA NÚM. 3**

A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de creación de la Comarca del Campo de Cariñena.

**ENMIENDA DE ADICIÓN**

Al artículo 6.

Añadir un nuevo punto 4 con el siguiente texto:

«4. Para mejorar la gestión se fomentará la firma de convenios de colaboración para el intercambio de servicios y

aplicaciones de gestión administrativa a través de la Red Autonómica de Comunicaciones Institucionales (RACI) con todos los Ayuntamientos de la Comarca del Campo de Cariñena en el menor plazo de tiempo posible.»

**MOTIVACIÓN**

Por considerar conveniente incorporar las nuevas tecnologías de comunicación al desarrollo de la Comarca.

Zaragoza, 12 de noviembre de 2002.

El Portavoz  
MANUEL GUEDEA MARTÍN

**ENMIENDA NÚM. 4**

A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de creación de la Comarca del Campo de Cariñena.

**ENMIENDA DE SUPRESIÓN**

Del apartado 2 del artículo 13.

**MOTIVACIÓN**

Por considerarlo innecesario y aplicando un principio de economía de coste cero.

Zaragoza, 12 de noviembre de 2002.

El Portavoz  
MANUEL GUEDEA MARTÍN

**ENMIENDA NÚM. 5**

A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de creación de la Comarca de Campo de Cariñena.

**ENMIENDA DE MODIFICACIÓN**

Al artículo 17.

Donde dice: «La Comisión de Gobierno estará integrada por el Presidente y un número de Consejeros no superior a un tercio de su número legal. El número de miembros de la Comisión de Gobierno será determinado por el Presidente, quien los nombrará y separará libremente dando cuenta al Consejo...»,

deberá decir: «La Comisión de Gobierno estará integrada por el Presidente y un número de Consejeros no superior a un tercio de su número legal, determinado por el Presidente, quien los nombrará y separará libremente dando cuenta al Consejo...».

## MOTIVACIÓN

Más adecuado.

Zaragoza, 12 de noviembre de 2002.

El Portavoz  
MANUEL GUEDEA MARTÍN

**ENMIENDA NÚM. 6**

A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de creación de la Comarca del Campo de Cariñena.

## ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

A la disposición adicional quinta, que quedaría redactada como sigue:

«En relación a las competencias de la Diputación Provincial de Zaragoza, el Gobierno de Aragón impulsará las transferencias de las que fueren apropiadas que sean gestionadas por las comarcas, en el contexto y actividad de la Comisión Mixta que se cree al efecto. En particular se impulsará que la Comarca del Campo de Cariñena pueda asumir en el plazo de un año la gestión del Plan Provincial de obras y servicios de la Diputación de Zaragoza en su ámbito territorial y disfrutando de las dotaciones económicas adecuadas.»

## MOTIVACIÓN

Por considerarlo conveniente.

Zaragoza, 12 de noviembre de 2002.

El Portavoz  
MANUEL GUEDEA MARTÍN

**ENMIENDA NÚM. 7**

A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL:

D. Chesús Bernal Bernal, Portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de creación de la Comarca de Campo de Cariñena.

## ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Disposición transitoria segunda.

Sustituir «(...) por lo establecido en el Capítulo I del Título I de la Ley 23/2001, de 26 de diciembre, de Medidas de Comarcalización», por: «(...) por lo establecido en el Capítulo I del Título II de la Ley 23/2001, de 26 de diciembre, de Medidas de Comarcalización».

## MOTIVACIÓN

Corrección formal.

En el Palacio de la Aljafería, a 11 de noviembre de 2002.

El Portavoz  
CHESÚS BERNAL BERNAL

**ENMIENDA NÚM. 8**

A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de creación de la Comarca del Campo de Cariñena.

## ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

A la Exposición de Motivos, párrafo noveno.

Donde dice: «... constituye, sin duda, el vínculo fundamental de esta comarca, de modo...», deberá decir: «... constituye, sin duda, el factor fundamental de la razón de ser y cohesión de esta comarca, de modo...».

## MOTIVACIÓN

Por considerarlo más adecuado.

Zaragoza, 12 de noviembre de 2002.

El Portavoz  
MANUEL GUEDEA MARTÍN

**ENMIENDA NÚM. 9**

A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de creación de la Comarca del Campo de Cariñena.

## ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

A la Exposición de Motivos, párrafo décimo.

Donde dice: «A pesar de ello, este territorio, asentado...», deberá decir: «Este territorio, asentado...».

## MOTIVACIÓN

Por considerarlo necesario.

Zaragoza, 12 de noviembre de 2002.

El Portavoz  
MANUEL GUEDEA MARTÍN

**ENMIENDA NÚM. 10**

A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Ara-

gón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de creación de la Comarca del Campo de Cariñena.

#### ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

A la Exposición de Motivos, párrafo décimo.

Donde dice: «... del patrimonio cultural y monumental ligada al fomento...», deberá decir: «... del patrimonio cultural ligada al fomento...».

#### MOTIVACIÓN

Por considerarlo necesario.

Zaragoza, 12 de noviembre de 2002.

El Portavoz  
MANUEL GUEDEA MARTÍN

## Enmiendas presentadas al Proyecto de Ley de creación de la Comarca de Albarracín.

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión Institucional, en sesión celebrada el día 13 de noviembre de 2002, ha admitido a trámite las enmiendas que a continuación se insertan, presentadas al Proyecto de Ley de creación de la Comarca de Albarracín, publicado en el BOCA núm. 264, de 23 de octubre de 2002.

Se ordena la publicación de estas enmiendas en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de noviembre de 2002.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

#### ENMIENDA NÚM. 1

##### A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de creación de la Comarca de Albarracín.

#### ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Se propone modificar el Título del Proyecto de Ley y en todo el texto lo siguiente:

Donde dice: «Proyecto de Ley de creación de la Comarca de Albarracín», deberá decir: «Proyecto de Ley de creación de la Comarca de la Sierra de Albarracín».

#### MOTIVACIÓN

Por considerarlo necesario.

Zaragoza, 12 de noviembre de 2002.

El Portavoz  
MANUEL GUEDEA MARTÍN

#### ENMIENDA NÚM. 2

##### A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL:

D. Chesús Bernal Bernal, Portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de creación de la Comarca de Albarracín.

#### ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Con carácter general, suprimir las comillas (« ») de «Albarracín» a lo largo de todo el texto del Proyecto de Ley.

#### MOTIVACIÓN

Corrección formal.

En el Palacio de la Aljafería, a 11 de noviembre de 2002.

El Portavoz  
CHESÚS BERNAL BERNAL

#### ENMIENDA NÚM. 3

##### A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de creación de la Comarca de Albarracín.

#### ENMIENDA DE ADICIÓN

Al artículo 6.

Añadir un nuevo punto 4 con el siguiente texto:

«4. Para mejorar la gestión se fomentará la firma de convenios de colaboración para el intercambio de servicios y aplicaciones de gestión administrativa a través de la Red Autonómica de Comunicaciones Institucionales (RACI) con todos los Ayuntamientos de la Comarca de Albarracín en el menor plazo de tiempo posible.»

#### MOTIVACIÓN

Por considerar conveniente incorporar las nuevas tecnologías de comunicación al desarrollo de la Comarca.

Zaragoza, 12 de noviembre de 2002.

El Portavoz  
MANUEL GUEDEA MARTÍN

#### ENMIENDA NÚM. 4

##### A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de creación de la Comarca de Albarracín.

**ENMIENDA DE SUPRESIÓN**

Del apartado 2 del artículo 13.

**MOTIVACIÓN**

Por considerarlo innecesario y aplicando un principio de economía de coste cero.

Zaragoza, 12 de noviembre de 2002.

El Portavoz  
MANUEL GUEDEA MARTÍN

**ENMIENDA NÚM. 5**

A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de creación de la Comarca de Albarracín.

**ENMIENDA DE MODIFICACIÓN**

Al artículo 17.

Donde dice: «La Comisión de Gobierno estará integrada por el Presidente y un número de Consejeros no superior a un tercio de su número legal. El número de miembros de la Comisión de Gobierno será determinado por el Presidente, quien los nombrará y separará libremente dando cuenta al Consejo...»,

deberá decir: «La Comisión de Gobierno estará integrada por el Presidente y un número de Consejeros no superior a un tercio de su número legal, determinado por el Presidente, quien los nombrará y separará libremente dando cuenta al Consejo...».

**MOTIVACIÓN**

Más adecuado.

Zaragoza, 12 de noviembre de 2002.

El Portavoz  
MANUEL GUEDEA MARTÍN

**ENMIENDA NÚM. 6**

A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de creación de la Comarca de Albarracín.

**ENMIENDA DE MODIFICACIÓN**

A la Disposición adicional quinta, que quedaría redactada como sigue:

«En relación a las competencias de la Diputación Provincial de Teruel, el Gobierno de Aragón impulsará las transfe-

rencias de las que fueren apropiadas que sean gestionadas por las comarcas, en el contexto y actividad de la Comisión Mixta que se cree al efecto. En particular, se impulsará que la Comarca de Albarracín pueda asumir en el plazo de un año la gestión del Plan provincial de obras y servicios de la Diputación de Teruel en su ámbito territorial y disfrutando de las dotaciones económicas adecuadas.»

**MOTIVACIÓN**

Por considerarlo conveniente.

Zaragoza, 12 de noviembre de 2002.

El Portavoz  
MANUEL GUEDEA MARTÍN

**ENMIENDA NÚM. 7**

A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL:

D. Jesús Bernal Bernal, Portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de creación de la Comarca de Albarracín.

**ENMIENDA DE MODIFICACIÓN**

Disposición transitoria segunda.

Sustituir «(...) por lo establecido en el Capítulo I del Título I de la Ley 23/2001, de 26 de diciembre, de Medidas de Comarcalización», por: «(...) por lo establecido en el Capítulo I del Título II de la Ley 23/2001, de 26 de diciembre, de Medidas de Comarcalización».

**MOTIVACIÓN**

Corrección formal.

En el Palacio de la Aljafería, a 11 de noviembre de 2002.

El Portavoz  
CHESÚS BERNAL BERNAL

**ENMIENDA NÚM. 8**

A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de creación de la Comarca de Albarracín.

**ENMIENDA DE MODIFICACIÓN**

A la Exposición de Motivos, párrafo sexto.

Donde dice: «... la Comarca de Albarracín de Cariñena y la Comunidad...», deberá decir: «... la Comarca de Albarracín y la Comunidad...».

## MOTIVACIÓN

Corrección necesaria.

Zaragoza, 12 de noviembre de 2002.

El Portavoz  
MANUEL GUEDEA MARTÍN

**ENMIENDA NÚM. 9**

A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de creación de la Comarca de Albarracín.

## ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

A la Exposición de Motivos, párrafo décimo.

Donde dice: «... de este último, que desembocará en el Mediterráneo...», deberá decir: «... de este último, que desemboca en el Mediterráneo...».

## MOTIVACIÓN

Precisión necesaria.

Zaragoza, 12 de noviembre de 2002.

El Portavoz  
MANUEL GUEDEA MARTÍN

## Enmiendas presentadas al Proyecto de Ley de creación de la Comarca de Sobrarbe.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión Institucional, en sesión celebrada el día 13 de noviembre de 2002, ha admitido a trámite las enmiendas que a continuación se insertan, presentadas al Proyecto de Ley de creación de la Comarca de Sobrarbe, publicado en el BOCA núm. 264, de 23 de octubre de 2002.

Se ordena la publicación de estas enmiendas en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de noviembre de 2002.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

**ENMIENDA NÚM. 1**

A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL:

D. Jesús Bernal Bernal, Portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de creación de la Comarca de Sobrarbe.

## ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Con carácter general, suprimir las comillas (« ») de «Sobrarbe», a lo largo de todo el texto del Proyecto de Ley.

## MOTIVACIÓN

Corrección formal.

En el Palacio de la Aljafería, a 11 de noviembre de 2002.

El Portavoz  
CHESÚS BERNAL BERNAL

**ENMIENDA NÚM. 2**

A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL:

D. Jesús Bernal Bernal, Portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de creación de la Comarca de Sobrarbe.

## ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Con carácter general, sustituir: «Aínsa-Sobrarbe», por: «Aínsa-Sobrarbe/L'Aínsa-Sobrarbe».

## MOTIVACIÓN

Respeto a la pluralidad cultural y a la diversidad lingüística.

En el Palacio de la Aljafería, a 11 de noviembre de 2002.

El Portavoz  
CHESÚS BERNAL BERNAL

**ENMIENDA NÚM. 3**

A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL:

D. Jesús Bernal Bernal, Portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de creación de la Comarca de Sobrarbe.

## ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Con carácter general, sustituir: «La Fueva», por: «La Fueva / A Fueva».

## MOTIVACIÓN

Respeto a la pluralidad cultural y a la diversidad lingüística.

En el Palacio de la Aljafería, a 11 de noviembre de 2002.

El Portavoz  
CHESÚS BERNAL BERNAL

**ENMIENDA NÚM. 4****MOTIVACIÓN**

A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL:

D. Chesús Bernal Bernal, Portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de creación de la Comarca de Sobrarbe.

**ENMIENDA DE MODIFICACIÓN**

Con carácter general, sustituir: «Gistaín», por: «Gistaín / Chistén».

**MOTIVACIÓN**

Respeto a la pluralidad cultural y a la diversidad lingüística.

En el Palacio de la Aljafería, a 11 de noviembre de 2002.

El Portavoz  
CHESÚS BERNAL BERNAL

**ENMIENDA NÚM. 5**

A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL:

D. Chesús Bernal Bernal, Portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de creación de la Comarca de Sobrarbe.

**ENMIENDA DE MODIFICACIÓN**

Con carácter general, sustituir: «Labuerda», por: «Labuerda / A Buerda».

**MOTIVACIÓN**

Respeto a la pluralidad cultural y a la diversidad lingüística.

En el Palacio de la Aljafería, a 11 de noviembre de 2002.

El Portavoz  
CHESÚS BERNAL BERNAL

**ENMIENDA NÚM. 6**

A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL:

D. Chesús Bernal Bernal, Portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de creación de la Comarca de Sobrarbe.

**ENMIENDA DE MODIFICACIÓN**

Con carácter general, sustituir: «El Pueyo de Araguás», por: «El Pueyo de Araguás / O Pueyo d' Araguás».

Respeto a la pluralidad cultural y a la diversidad lingüística.

En el Palacio de la Aljafería, a 11 de noviembre de 2002.

El Portavoz  
CHESÚS BERNAL BERNAL

**ENMIENDA NÚM. 7**

A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL:

D. Chesús Bernal Bernal, Portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de creación de la Comarca de Sobrarbe.

**ENMIENDA DE MODIFICACIÓN**

Con carácter general, sustituir: «San Juan de Plan», por: «San Juan de Plan / San Chuan de Plan».

**MOTIVACIÓN**

Respeto a la pluralidad cultural y a la diversidad lingüística.

En el Palacio de la Aljafería, a 11 de noviembre de 2002.

El Portavoz  
CHESÚS BERNAL BERNAL

**ENMIENDA NÚM. 8**

A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de creación de la Comarca de Sobrarbe.

**ENMIENDA DE ADICIÓN**

Al artículo 6.

Añadir un nuevo punto 4, con el siguiente texto:

«4. Para mejorar la gestión se fomentará la firma de convenios de colaboración para el intercambio de servicios y aplicaciones de gestión administrativa a través de la Red Autónoma de Comunicaciones Institucionales (RACI) con todos los Ayuntamientos de la Comarca de Sobrarbe en el menor plazo de tiempo posible.»

**MOTIVACIÓN**

Por considerar conveniente incorporar las nuevas tecnologías de comunicación al desarrollo de la Comarca.

Zaragoza, 12 de noviembre de 2002.

El Portavoz  
MANUEL GUEDEA MARTÍN

**ENMIENDA NÚM. 9**

A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de creación de la Comarca de Sobrarbe.

**ENMIENDA DE SUPRESIÓN**

Del apartado 2 del artículo 13.

**MOTIVACIÓN**

Por considerarlo innecesario y aplicando un principio de economía de coste cero.

Zaragoza, 12 de noviembre de 2002.

El Portavoz  
MANUEL GUEDEA MARTÍN

**ENMIENDA NÚM. 10**

A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de creación de la Comarca de Sobrarbe.

**ENMIENDA DE MODIFICACIÓN**

Al artículo 17.

Donde dice: «La Comisión de Gobierno estará integrada por el Presidente y un número de Consejeros no superior a un tercio de su número legal. El número de miembros de la Comisión de Gobierno será determinado por el Presidente, quien los nombrará y separará libremente dando cuenta al Consejo...»,

deberá decir: «La Comisión de Gobierno estará integrada por el Presidente y un número de Consejeros no superior a un tercio de su número legal, determinado por el Presidente, quien los nombrará y separará libremente dando cuenta al Consejo...».

**MOTIVACIÓN**

Más adecuado.

Zaragoza, 12 de noviembre de 2002.

El Portavoz  
MANUEL GUEDEA MARTÍN

**ENMIENDA NÚM. 11**

A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de creación de la Comarca de Sobrarbe.

**ENMIENDA DE MODIFICACIÓN**

A la disposición adicional quinta, que quedaría redactada como sigue:

«En relación a las competencias de la Diputación Provincial de Huesca, el Gobierno de Aragón impulsará las transferencias de las que fueren apropiadas que sean gestionadas por las comarcas, en el contexto y actividad de la Comisión Mixta que se cree al efecto. En particular se impulsará que la Comarca de Sobrarbe pueda asumir en el plazo de un año la gestión del Plan provincial de obras y servicios de la Diputación de Huesca en su ámbito territorial y disfrutando de las dotaciones económicas adecuadas.»

**MOTIVACIÓN**

Por considerarlo conveniente.

Zaragoza, 12 de noviembre de 2002.

El Portavoz  
MANUEL GUEDEA MARTÍN

**ENMIENDA NÚM. 12**

A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL:

D. Chesús Bernal Bernal, Portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de creación de la Comarca de Sobrarbe.

**ENMIENDA DE MODIFICACIÓN**

Disposición transitoria segunda.

Sustituir «(...) por lo establecido en el Capítulo I del Título I de la Ley 23/2001, de 26 de diciembre, de Medidas de Comarcalización», por: «(...) por lo establecido en el Capítulo I del Título II de la Ley 23/2001, de 26 de diciembre, de Medidas de Comarcalización».

**MOTIVACIÓN**

Corrección formal.

En el Palacio de la Aljafería, a 11 de noviembre de 2002.

El Portavoz  
CHESÚS BERNAL BERNAL

**ENMIENDA NÚM. 13**

A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de creación de la Comarca de Sobrarbe.

**ENMIENDA DE MODIFICACIÓN**

A la Exposición de Motivos, párrafo undécimo.

Donde dice: «..., paisajísticos y patrimoniales, entre cuyos...», deberá decir: «..., paisajísticos y culturales, entre cuyos...».

#### MOTIVACIÓN

Por considerarlo más adecuado.

Zaragoza, 12 de noviembre de 2002.

El Portavoz  
MANUEL GUEDEA MARTÍN

#### ENMIENDA NÚM. 14

A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Ara-

gón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de creación de la Comarca de Sobrarbe.

#### ENMIENDA DE SUPRESIÓN

Suprimir el párrafo decimotercero de la Exposición de Motivos.

#### MOTIVACIÓN

Se repite en el párrafo decimocuarto, que está mejor redactado.

Zaragoza, 12 de noviembre de 2002.

El Portavoz  
MANUEL GUEDEA MARTÍN

## 2.3. Proposiciones no de Ley

### 2.3.2. Para su tramitación en Comisión

## Proposición no de Ley núm. 164/02, sobre la elaboración de los PORN en la Comunidad Autónoma de Aragón, para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 8 de noviembre de 2002, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 164/02, sobre la elaboración de los PORN en la Comunidad Autónoma de Aragón, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de noviembre de 2002.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Manuel Guedea Martín, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la

elaboración de los PORN en la Comunidad Autónoma de Aragón, solicitando su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En Aragón nos encontramos con importantes espacios naturales a los que les falta un plan de ordenación de recursos naturales (PORN). Según el artículo 18.2 de la Ley de Espacios naturales de Aragón, Será necesaria, con carácter previo a la declaración de Parques Naturales o Reservas Naturales, la aprobación del correspondiente Plan de Ordenación de los Recursos Naturales, siendo potestativo en el caso de los Monumentos Naturales y de los Paisajes Protegidos.

Bien es cierto que se establece una excepción en el punto 3. Excepcionalmente, podrán declararse Parques Naturales y Reservas Naturales, sin la previa elaboración de un Plan de Ordenación de los Recursos Naturales, cuando existan razones que lo justifiquen, aprobadas por el Gobierno de Aragón previa información pública, que se harán constar expresamente en la ley que los declare. En todo caso deberá tramitarse en el plazo de un año, a partir de la declaración del Parque Natural o Reserva, el correspondiente Plan de Ordenación de los Recursos Naturales, con un ámbito territorial que como mínimo comprenderá el Espacio Natural Protegido y su Área de Influencia Socioeconómica, si existiera.

En nuestra Comunidad la excepción se ha convertido en regla, sobrepasando con creces el tiempo de un año.

Hay que acabar con esta situación, que no permite una adecuada gestión de estos espacios y que provoca incertidumbre y rechazo entre la población.

Por lo anteriormente expuesto se presenta la siguiente

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a la finalización urgente de la elaboración de todos los PORN de

los espacios naturales ubicados en el territorio de nuestra Comunidad, con el máximo consenso y participación de los afectados, para conseguir un desarrollo sostenible de estas zonas.

Zaragoza, 31 de octubre de 2002.

El Portavoz  
MANUEL GUEDEA MARTÍN

## **Proposición no de Ley núm. 165/02, sobre el apoyo a las empresas aragonesas de comercio electrónico, para su tramitación ante la Comisión de Industria, Comercio y Desarrollo.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 8 de noviembre de 2002, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 165/02, sobre el apoyo a las empresas aragonesas de comercio electrónico, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Industria, Comercio y Desarrollo, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de noviembre de 2002.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Bernal Bernal, Portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa al apoyo a las empresas aragonesas de comercio electrónico, solicitando su tramitación ante la Comisión de Industria, Comercio y Desarrollo de las Cortes de Aragón.

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La última década, de la mano del desarrollo de Internet y la popularización de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, ha puesto al descubierto un nuevo mundo, la denominada Sociedad de la Información, que nos

abre infinidad de posibilidades para nuestra sociedad, nuestra cultura y también nuestra economía. Precisamente en esta legislatura se están emprendiendo diversas iniciativas que, tras algunas dificultades y errores en el origen, confiamos en que puedan desarrollarse plenamente para que Aragón no pierda el paso en estos nuevos retos propios del siglo XXI.

En este sentido el Gobierno de Aragón ha puesto en marcha medidas para favorecer que las pequeñas y medianas empresas aragonesas de carácter tradicional puedan dar el salto a Internet y trasladar su actividad al campo del comercio electrónico. Sin embargo, no existe una apuesta similar en apoyo a las empresas aragonesas que directamente nacieron dedicándose al comercio electrónico, tanto a las transacciones comerciales entre empresas (B2B) como a las dirigidas a consumidores finales (B2C).

Son empresas jóvenes, obviamente de reciente fundación, pero con una importante penetración en el mercado estatal e incluso internacional; empresas de capital aragonés, con la logística y el almacenamiento en Aragón; pero que encuentran dificultades para continuar creciendo porque no encuentran el respaldo público que merecen y necesitan.

Por ello, el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista presenta la siguiente

### **PROPOSICIÓN NO DE LEY**

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a desarrollar una política de apoyo a las empresas aragonesas dedicadas específicamente al comercio electrónico, mediante la colaboración ante sus necesidades financieras y logísticas y la promoción del sector a través del asociacionismo empresarial y del impulso de una imagen de marca.

En el Palacio de La Aljafería, a 5 de noviembre de 2002.

El Portavoz  
CHESÚS BERNAL BERNAL

## **Proposición no de Ley núm. 166/02, sobre la Ley Orgánica para la Reforma Concursal, para su tramitación ante la Comisión de Economía y Presupuestos.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 8 de noviembre de 2002, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 166/02, sobre la Ley Orgánica para la Reforma Concursal, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Economía y Presupuestos, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas an-

tes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de noviembre de 2002.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Bernal Bernal, Portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la Ley Orgánica para la Reforma Concursal, solicitando su tramitación ante la Comisión de Economía y Presupuestos de las Cortes de Aragón.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El proyecto de Ley Orgánica para la Reforma Concursal, por la que se modifican la Ley Orgánica 6/85, de 1 de julio, del Poder judicial, y la Ley Orgánica 10/95, de 23 de noviembre, del Código Penal, que se tramita en la actualidad en el Congreso de los Diputados, pretende adaptar la legislación concursal española a la reglamentación europea al respecto. Estas modificaciones inciden de manera directa y expresa en cuestiones especialmente delicadas que afectan a los intereses de las personas que, en el momento de la declaración del concurso (insolvencia), mantuvieron o mantienen una relación laboral con la empresa afectada.

Por este motivo dicha norma debía haber sido objeto de negociación y acuerdo con los agentes sociales a fin de evitar que la misma produzca, directa o indirectamente, una merma en los derechos que a los trabajadores le son propios y en el de la jurisdicción que tiene a su cargo velar por la justa aplicación de los mismos.

Sin embargo el proyecto de Ley Concursal ha sido aprobado por el Gobierno español sin que se haya convocado a los agentes sociales, que ya, en el seno del Consejo Económico y Social, plantearon serios reparos a muchos de los artículos y orientaciones que se contemplaban en el anteproyecto enviado a dicho organismo.

A esta actitud, que pone en duda la voluntad de recomponer el diálogo social, se une el propio contenido del proyecto que reduce de manera sustancial la salvaguarda de los derechos de los trabajadores en momentos de crisis empresarial y supone una profunda modificación de las relaciones y derechos laborales. En definitiva, es una nueva reforma laboral en detrimento de los derechos de los trabajadores.

Ante esta situación, el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista presenta la siguiente

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a dirigirse al Gobierno español para expresar su rechazo ante el proyecto de Ley Orgánica para la Reforma Concursal, dado

que supone un recorte en los derechos de los trabajadores, entre otras razones porque elimina la preferencia legal de las deudas salariales frente a las de otros acreedores, porque suprime las garantías para los trabajadores en caso de despidos colectivos o de suspensión o modificación de las condiciones de trabajo y porque da primacía a la jurisdicción mercantil en detrimento de la jurisdicción social, con el injustificable retroceso que ello conlleva en la evolución de nuestro sistema jurídico.

En el Palacio de la Aljafería, a 6 de noviembre de 2002.

El Portavoz  
CHESÚS BERNAL BERNAL

## Proposición no de Ley núm. 167/02, sobre establecimientos de tatuaje o *piercing*, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 8 de noviembre de 2002, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 167/02, sobre establecimientos de tatuajes o *piercing*, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de noviembre de 2002.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Manuel Guedea Martín, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre establecimientos de tatuaje o *piercing*, solicitando su tramitación ante la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Gobierno de Aragón, en virtud del cumplimiento de la Proposición no de Ley 79/00, sobre *piercing*, publicó en el

Decreto 160/2002, de 30 de abril, el Reglamento con las normas sanitarias aplicables a los establecimientos de tatuaje o *piercing*.

Si bien dicho Reglamento cumple ampliamente los apartados referentes a instalaciones, equipamiento, personal, gestión de residuos, autorizaciones, infracciones y sanciones, no menciona los aspectos informativos al usuario, los cuales deberían plasmarse en el correspondiente consentimiento informado según recoge la Ley de Salud de Aragón en los artículos 12, 13 y 14, ya que como procedimientos invasivos («técnica de sujeción atravesando piel, mucosas o bien otros tejidos corporales» según reza el mencionado decreto) no están exentos de complicaciones («... en general cuando se lleven a cabo procedimientos que puedan suponer riesgos o inconvenientes notorios y previsibles susceptibles de repercutir en la salud del paciente». Ley de Salud de Aragón art. 12.1), máxime cuando, por otro lado, dichas prácticas son aceptadas y usadas también por muchos menores.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que modifique el Decreto 160/2002, de 30 de abril, incluyendo en el mismo la obligatoriedad de formalizar el correspondiente consentimiento informado, en los términos previstos en la Ley de Salud de Aragón, en los establecimientos de tatuaje y/o *piercing*.

Zaragoza, 6 de noviembre de 2002.

El Portavoz  
MANUEL GUEDEA MARTÍN

### **Proposición no de Ley núm. 168/02, sobre sistemas de provisión de puestos de trabajo en nuestra Comunidad Autónoma, para su tramitación ante la Comisión de Economía y Presupuestos.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 8 de noviembre de 2002, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 168/02, sobre sistemas de provisión de puestos de trabajo en nuestra Comunidad Autónoma, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Economía y Presupuestos, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes

de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de noviembre de 2002.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Manuel Guedea Martín, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre sistemas de provisión de puestos de trabajo en nuestra Comunidad Autónoma, solicitando su tramitación ante la Comisión de Economía y Presupuestos.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con fecha 30 de mayo de 2002, la Dirección General de la Función Pública, mediante Resolución, ha convocado la cobertura con carácter interino de un puesto de trabajo de Asesor Técnico (núm. RPT 15849) en el Departamento de Economía, Hacienda y Empleo.

Este puesto de trabajo fue creado por Orden de 22 de septiembre de 1999 de los Departamentos de Presidencia y Relaciones Institucionales y de Economía, Hacienda y Función Pública (BOA núm. 128, de 4-10-99), con la situación «AA» a amortizar, sin que haya sido amortizado después de quedar vacante en febrero de 2001.

Con la Resolución de la Dirección General de la Función Pública se vulnera el derecho a la promoción y la carrera profesional de los funcionarios de la Diputación General de Aragón, porque se ha cubierto este puesto de trabajo por interino sin haber sido objeto de previa convocatoria pública para su personal.

Este no es un hecho aislado, sino que a lo largo de este año se han producido denuncias sobre la creación de una bolsa de trabajo para administrativos de protocolo.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que, con anterioridad a la cobertura de puestos de trabajo por personal interino, se oferten los mismos al personal funcionario de la Diputación General de Aragón mediante los procedimientos ordinarios o extraordinarios previstos en el Reglamento de provisión de puestos de trabajo, carrera administrativa y promoción profesional.

Zaragoza, 7 de noviembre de 2002.

El Portavoz  
MANUEL GUEDEA MARTÍN

## 2.4. Mociones

### 2.4.1. Para su tramitación en Pleno

#### **Moción núm. 29/02, dimanante de la Interpelación núm. 49/02, relativa a la introducción en Aragón de especies exóticas.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de noviembre de 2002, ha admitido a trámite la Moción núm. 29/02, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, dimanante de la Interpelación núm. 49/02, relativa a la introducción en Aragón de especies exóticas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Moción hasta una hora antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de noviembre de 2002.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de las Cortes de Aragón, y dimanante de la Interpelación núm. 49/02 (relativa a la introducción en Aragón de especies exóticas), formulada por la Diputada D.<sup>a</sup> Yolanda Echeverría Gorospe, presenta para su debate y votación en el Pleno la siguiente

#### MOCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Elaborar, en el plazo de tres meses, un plan de gestión y control de los bioinvasores bivalvos que contemple, al menos, un diagnóstico de la situación especie por especie, unas orientaciones para la gestión por especies o por grupos de especies y unas directrices de cooperación con el resto de administraciones públicas implicadas.

2. Someter dicho plan a consulta con todos los afectados y a información pública, antes de ser aprobado por Decreto del Gobierno de Aragón.

En el Palacio de la Aljafería, a 12 de noviembre de 2002.

El Portavoz adjunto  
CHESÚS YUSTE CABELLO

## 2.6. Preguntas

### 2.6.1. Para respuesta oral en Pleno

#### **Pregunta núm. 588/02, relativa a la resolución de convocatoria firmada por el Director Gerente del 061-Aragón.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 8 de noviembre de 2002, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 588/02, relativa a la resolución de convocatoria firmada por el Director Gerente del 061-Aragón, formulada al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Pérez Vicente, para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de noviembre de 2002.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

lo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente pregunta relativa a la resolución de convocatoria firmada por el Director Gerente del 061-Aragón.

#### ANTECEDENTES

El pasado mes de enero se realizó una convocatoria de contrataciones temporales para médicos de emergencias del 061. El 23 de septiembre el Justicia de Aragón emitió informe considerando que dicha convocatoria «vulnera» los procedimientos de selección de personal temporal.

#### PREGUNTA

¿Qué actuaciones ha realizado, o piensa realizar, el Gobierno de Aragón respecto a la resolución de convocatoria firmada por el Director Gerente del 061-Aragón y las recomendaciones del Justicia de Aragón?

Zaragoza, 31 de octubre de 2002.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Juan José Pérez Vicente, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo

El Diputado  
JUAN JOSÉ PÉREZ VICENTE

## **Pregunta núm. 594/02, relativa a la adecuación de la carretera A-121 entre Ricla y Fuendejalón.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 8 de noviembre de 2002, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 594/02, relativa a la adecuación de la carretera A-121 entre Ricla y Fuendejalón, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el Diputado del G.P. Popular Sr. Sánchez Sánchez, para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de noviembre de 2002.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Alfredo Sánchez Sánchez, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, para su respuesta oral ante el Pleno de las Cortes de Aragón, la siguiente pregunta relativa a la adecuación de la carretera A-121 entre Ricla y Fuendejalón.

ANTECEDENTES

La Comisión de Ordenación Territorial de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 29 de abril de 2002, aprobó la Proposición no de Ley número 46/02, sobre el proyecto de adecuación de la carretera A-121 entre Ricla y Fuendejalón.

Han transcurrido seis meses desde la aprobación de esta iniciativa parlamentaria y se desconoce las intenciones del Gobierno de Aragón para dar cumplimiento a este mandato de las Cortes de Aragón.

Por lo expuesto, este Diputado presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Qué actuaciones ha realizado o tiene previsto realizar el Gobierno de Aragón para dar cumplimiento a la Proposición no de Ley 46/02 aprobada por la Comisión de Ordenación Territorial de las Cortes de Aragón?

Zaragoza, 4 de noviembre de 2002.

El Diputado  
ALFREDO SÁNCHEZ SÁNCHEZ

## **Pregunta núm. 598/02, relativa a inversiones en la red viaria de Aragón.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 8 de noviembre de 2002, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 598/02, relativa a inversiones en la red viaria de Aragón, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el Diputado del G.P. Popular Sr. Sierra Cebollero, para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de noviembre de 2002.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. José Pedro Sierra Cebollero, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente pregunta relativa a inversiones en la Red Viaria de Aragón.

PREGUNTA

¿Qué inversión tiene previsto realizar el Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes en el acondicionamiento de las carreteras de nuestra Comunidad Autónoma en el 2003?

Zaragoza, 7 de noviembre de 2002.

El Diputado  
JOSÉ PEDRO SIERRA CEBOLLERO

## **Pregunta núm. 599/02, relativa al mantenimiento de las carreteras en Aragón.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 8 de noviembre de 2002, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 599/02, relativa al mantenimiento de las carreteras en Aragón, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el Diputado del G.P. Popular Sr. Sierra Cebollero, para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de noviembre de 2002.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. José Pedro Sierra Cebollero, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente pregunta relativa al mantenimiento de las carreteras en Aragón.

## PREGUNTA

¿Qué inversión va a destinar el Gobierno de Aragón en el 2003 para tener en perfectas condiciones de mantenimiento la Red Viaria Aragonesa?

Zaragoza, 7 de noviembre de 2002.

El Diputado  
JOSÉ PEDRO SIERRA CEBOLLERO

## Pregunta núm. 600/02, relativa a las inversiones del Estado en carreteras en Aragón.

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 8 de noviembre de 2002, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 600/02, relativa a las inversiones del Estado en carreteras en

Aragón, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el Diputado del G.P. Popular Sr. Sierra Cebollero, para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de noviembre de 2002.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. José Pedro Sierra Cebollero, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente pregunta relativa a las inversiones del Estado en carreteras en Aragón.

## PREGUNTA

¿Tiene constancia el Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transporte de a cuánto ascienden las inversiones en carreteras realizadas por el Gobierno de la nación entre los años 1982 y 1995?

Zaragoza, 7 de noviembre de 2002.

El Diputado  
JOSÉ PEDRO SIERRA CEBOLLERO

### 2.6.4. Para respuesta escrita 2.6.4.1. Preguntas que se formulan

## Pregunta núm. 589/02, relativa a modelos de cooperación económica.

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 8 de noviembre de 2002, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 589/02, relativa a modelos de cooperación económica, formulada al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Pérez Vicente, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de noviembre de 2002.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Juan José Pérez Vicente, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, para su res-

puesta escrita, la siguiente pregunta relativa a modelos de cooperación económica.

## PREGUNTA

¿Cuántos trabajos se han encargado o realizado durante el año 2002 sobre análisis y propuestas de modelos de cooperación económica?

Zaragoza, 31 de septiembre de 2002.

El Diputado  
JUAN JOSÉ PÉREZ VICENTE

## Pregunta núm. 590/02, relativa a Plan de formación e inserción profesional de Aragón.

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 8 de noviembre de 2002, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 590/02, relativa a Plan de formación e inserción profesional de Aragón, formulada al Consejero de Economía Hacienda y Empleo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Pérez Vicente, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de noviembre de 2002.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Juan José Pérez Vicente, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a Plan de formación e inserción profesional de Aragón.

PREGUNTA

¿Se ha impartido durante el ejercicio de 2002 algún curso de relojero reparador, dentro del Plan de formación e inserción profesional de Aragón?

Zaragoza, 31 de septiembre de 2002.

El Diputado  
JUAN JOSÉ PÉREZ VICENTE

## Pregunta núm. 591/02, relativa al reciclaje tecnológico.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 8 de noviembre de 2002, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 591/02, relativa al reciclaje tecnológico, formulada al Consejero de Medio Ambiente por la Diputada del G.P. Popular Sra. Cobos Barrio, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de noviembre de 2002.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Susana Cobos Barrio, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa al reciclaje tecnológico.

PREGUNTA

¿Qué medidas necesarias ha adoptado el Gobierno de Aragón para que los aparatos electrónicos, informáticos y

tecnológicos, una vez finalizada su vida útil, puedan ser recogidos y reciclados, evitando que esta basura tecnológica termine en los vertederos y pueda desprender sustancias tóxicas para la salud y el medio ambiente?

Zaragoza, 31 de octubre de 2002.

La Diputada  
SUSANA COBOS BARRIO

## Pregunta núm. 592/02, relativa al reciclaje tecnológico.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 8 de noviembre de 2002, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 592/02, relativa al reciclaje tecnológico, formulada al Gobierno de Aragón por la Diputada del G.P. Popular Sra. Cobos Barrio, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de noviembre de 2002.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Susana Cobos Barrio, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa al reciclaje tecnológico.

PREGUNTA

¿Ha realizado alguna iniciativa el Gobierno de Aragón para el apoyo al desarrollo técnico, la comercialización, potencialización de la utilización de sustancias y componentes alternativos inocuos para la fabricación de aparatos tecnológicos, con el fin de evitar la contaminación del medio ambiente?

Zaragoza, 31 de octubre de 2002.

La Diputada  
SUSANA COBOS BARRIO

## Pregunta núm. 593/02, relativa al proyecto de embalse de Torrehermosa en el término municipal de Monreal de Ariza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 8 de noviembre de 2002, ha admitido a trámite la Pregunta núm.

593/02, relativa al proyecto de embalse de Torrehermosa en el término municipal de Monreal de Ariza, formulada al Consejero de Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Popular Sr. Guedea Martín, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de noviembre de 2002.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Manuel Guedea Martín, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa al proyecto del embalse de Torrehermosa en el término municipal de Monreal de Ariza.

#### ANTECEDENTES

Por Resolución de la Secretaría General Técnica del Departamento de Medio Ambiente, publicada en el BOA n.º 25, de 28 de febrero de 2001, se adjudicaba el contrato de asistencia técnica a la empresa SERS, S.A., para la redacción del proyecto del embalse de Torrehermosa en el término municipal de Monreal de Ariza.

El proyecto debería estar redactado en 12 meses, pero, según información del Consejero de Medio Ambiente, las dificultades relacionadas con el terreno de cimentación de la presa han obligado a la realización de una serie de ensayos no previstos en el pliego de bases y, por lo tanto, se ha ampliado administrativamente el plazo de ejecución de la Resolución en seis meses desde el 12 de abril de 2002.

A fecha actual se desconoce el contenido y las características técnicas del mencionado proyecto, por lo que este Diputado presenta la siguiente

#### PREGUNTA

¿Cuál es, a fecha actual, la situación de la elaboración del proyecto del embalse de Torrehermosa en el término municipal de Monreal de Ariza? ¿Tiene el Gobierno de Aragón la intención política de ejecutar este proyecto de embalse? ¿En qué plazos?

Zaragoza, 4 de noviembre de 2002.

El Diputado  
MANUEL GUEDEA MARTÍN

## Pregunta núm. 595/02, relativa a las obras de mejora de la A-222.

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 8 de noviembre de 2002, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 595/02, relativa a las obras de mejora de la A-222, formula-

da al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Lacasa Vidal, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de noviembre de 2002.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Jesús Lacasa Vidal, Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las obras de mejora de la A-222.

#### ANTECEDENTES

La Diputación General de Aragón está asumiendo la segunda fase de las obras de mejora de la carretera A-222 (Belchite-Hoz de la Vieja), con cargo a los presupuestos del Plan de la Minería, una vez finalizada la primera fase (N-240-Belchite), también con cargo al Plan de la Minería.

Como ya es conocido, la primera fase tuvo serios problemas de retraso en la ejecución (más de año y medio), que supusieron gran cantidad de molestias e inconvenientes para los usuarios y para las empresas de las comarcas que tenían que transitar necesariamente por esa carretera.

El Presidente del Gobierno de Aragón, Marcelino Iglesias, pudo conocer estas inquietudes de boca de los alcaldes de la Cuenca Minera en su visita a Utrillas, en febrero de 2002. Allí, el Presidente del Gobierno comunicó a los alcaldes que esta segunda fase de la A-222 se ejecutaría con otros criterios para agilizar la obra, de manera que la misma estuviera finalizada en el verano de 2003.

La ejecución de esta segunda fase se desarrolla dividiendo la misma en varios tramos más pequeños, adjudicados a empresas diferentes, con el objeto de finalizar antes los mismos, y de manera independiente.

Las obras entre Belchite y Cortes de Aragón se están desarrollando a un buen ritmo desde hace varios meses, notándose bastantes operativos que hacen avanzar la obra de manera razonable.

Sin embargo, un pequeño tramo de 8 kilómetros, entre Cortes de Aragón y Hoz de la Vieja, no ha iniciado ningún movimiento que indique que las obras se vayan a desarrollar, lo que supondría un serio problema de descoordinación en los objetivos previstos de ejecución simultánea de todos los tramos.

Por todo ello se formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿Cuáles son las causas del no inicio de las obras del tramo Cortes de Aragón-Hoz de la Vieja, incluido en la segun-

da fase de obras de mejora de la A-222? ¿Cuándo está previsto el inicio de las mismas?

¿Cree el Sr. Consejero que se van a cumplir las afirmaciones del Presidente del Gobierno de Aragón de que la segunda fase de las obras de mejora de la A-222 (Belchite-Hoz de la Vieja) estarán finalizadas en el verano de 2003?

Zaragoza, 5 de noviembre de 2002.

El Diputado  
JESÚS LACASA VIDAL

## Pregunta núm. 596/02, relativa a un punto conflictivo en la A-222.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 8 de noviembre de 2002, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 596/02, relativa a un punto conflictivo en la A-222, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Lacasa Vidal, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de noviembre de 2002.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Jesús Lacasa Vidal, Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a un punto conflictivo en la A-222.

ANTECEDENTES

La carretera A-222 presenta un punto conflictivo, por el número de accidentes de circulación registrados, entre los puntos kilométricos 3,5 y 4,5, en lo que se denomina «el cruce del Barranco del Infierno», en el término municipal de Montalbán.

Allí se han producido más de dos decenas de accidentes, afortunadamente sin consecuencias mortales hasta el momento, en lo que son dos curvas muy pronunciadas que tienen el gran peligro de ser circundadas por un profundo barranco, aunque están protegidas por biondas que se encuentran de continuo afectadas por golpes de los vehículos accidentados. El último accidente producido, hasta el momento, ha sido un aparatoso choque de dos camiones y el posterior incendio de uno de ellos, que mantuvo la carretera cortada durante casi un día.

Este punto es zona de paso obligado no sólo de los turistas de la Cuenca Minera a Zaragoza, sino también de todo

el tráfico pesado que generan las empresas de la comarca hacia Zaragoza y Barcelona, lo que agrava aún más los riesgos de accidentes.

Es tiempo, todavía, de corregir los defectos técnicos de las dos curvas mencionadas, que parece son consecuencia de un peralte incorrecto.

Por todo ello se formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué medidas piensa tomar el Departamento con el objeto de corregir este punto conflictivo de la A-222 entre los puntos kilométricos 3,5 y 4,5 en el término municipal de Montalbán? ¿Cuándo piensa ejecutarlas?

Zaragoza, 5 de noviembre de 2002.

El Diputado  
JESÚS LACASA VIDAL

## Pregunta núm. 597/02, relativa a la realización del estudio de viabilidad para la reapertura de la línea Selgua-Barbastro.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 8 de noviembre de 2002, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 597/02, relativa a la realización del estudio de viabilidad para la reapertura de la línea Selgua-Barbastro, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el Diputado del G.P. Popular Sr. Sierra Cebollero, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de noviembre de 2002.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. José Pedro Sierra Cebollero, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la realización del estudio de viabilidad para la reapertura de la línea Selgua-Barbastro.

PREGUNTA

¿Cuáles son los motivos que ha considerado el Gobierno de Aragón para el encargo de un estudio de viabilidad para la reapertura de la línea Selgua-Barbastro?

Zaragoza, 7 de noviembre de 2002.

El Diputado  
JOSÉ PEDRO SIERRA CEBOLLERO

## **Pregunta núm. 601/02, relativa al órgano de la iglesia de Santo Tomás de Aquino de las Escuelas Pías de Zaragoza.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 8 de noviembre de 2002, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 601/02, relativa al órgano de la iglesia de Santo Tomás de Aquino de las Escuelas Pías de Zaragoza, formulada al Consejero de Cultura y Turismo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Guedea Martín, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de noviembre de 2002.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Manuel Guedea Martín, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo

196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Cultura y Turismo, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa al órgano de la Iglesia de Santo Tomás de Aquino de las Escuelas Pías de Zaragoza.

ANTECEDENTES

El órgano de la Iglesia de Santo Tomás de Aquino del colegio de las Escuelas Pías data de 1740 y desde entonces ha sido sometido a distintos procesos de adaptación y reparación. Sin embargo, desde 1960 este órgano está paralizado, y requiere en la actualidad de la ejecución de diversas actuaciones de restauración al objeto de poner en servicio este tesoro de nuestro patrimonio cultural aragonés.

PREGUNTA

¿Tiene previsto el Departamento de Cultura y Turismo alguna actuación en el órgano de la Iglesia de Santo Tomás de Aquino del colegio de las Escuelas Pías de Zaragoza?

Zaragoza, 7 de noviembre de 2002.

El Diputado  
MANUEL GUEDEA MARTÍN

## **2.9. Expedientes de modificación presupuestaria**

### **Expediente de modificación presupuestaria en solicitud de autorización previa por la Comisión de Economía y Presupuestos.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión de Economía y Presupuestos, en sesión celebrada el día 11 de noviembre de 2002, ha admitido a trámite el expediente de modificación presupuestaria núm. 359/02, promovido por la Dirección General de Administración Local y Política Territorial del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, de transferencia de crédito del concepto 627 («Inversiones reales en bienes destinados para uso general»), del programa 152.2 («Política te-

rritorial»), al subconcepto 782.00 («Actuaciones de cooperación específica») del mismo programa de gasto, por importe de 99.161,37 euros, remitido por la Diputación General de Aragón en solicitud de autorización previa, acordando remitirlo a la Comisión de Economía y Presupuestos para el debate y votación que establece el artículo 6 de la Ley 25/01, de 28 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el año 2002.

De conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 11 de noviembre de 2002.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

### 3. TEXTOS RECHAZADOS

#### 3.3. Propositiones no de Ley

##### **Rechazo por la Comisión Agraria de la Proposición no de Ley núm. 159/02, sobre anulación del acuerdo tomado por la Junta General de Gobierno de la Comunidad General de Regantes del canal de Bardenas el pasado 24 de septiembre.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión Agraria, en sesión celebrada el día 12 de noviembre de 2002, ha rechazado la Proposición no de Ley

núm. 159/02, sobre anulación del acuerdo tomado por la Junta General de Gobierno de la Comunidad General de Regantes del canal de Bardenas el pasado 24 de septiembre, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) y publicada en el BOCA núm. 269, de 6 de noviembre de 2002.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de noviembre de 2002.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

### 4. TEXTOS RETIRADOS

#### 4.3. Propositiones no de Ley

##### **Retirada de la Proposición no de Ley núm. 163/02, sobre la conflictividad en materia de obras de regulación hídrica.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El G.P. Popular ha procedido a retirar en la sesión de la Comisión Agraria de 12 de noviembre de 2002 la Proposición no de Ley núm. 163/02, sobre la conflictividad en ma-

teria de obras de regulación hídrica, presentada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el BOCA núm. 269, de 6 de noviembre de 2002.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de noviembre de 2002.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

### 5. OTROS DOCUMENTOS

#### 5.2. Planes y programas remitidos por la DGA

##### **Resolución del Presidente de las Cortes de Aragón por la que se abre el plazo de presentación de propuestas de resolución al Plan Estratégico de la Red Viaria de Aragón (2001-2006).**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Finalizado el debate en la Comisión de Ordenación Territorial del Plan Estratégico de la Red Viaria de Aragón (2001-2006), y de conformidad con lo establecido en el artículo

75.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, he resuelto lo siguiente:

Abrir un plazo de ocho días, a partir del día 13 de noviembre de 2002 y hasta el día 21 de noviembre de 2002, durante el cual los Grupos Parlamentarios podrán presentar, ante la Mesa de las Cortes, propuestas de resolución al Plan Estratégico de la Red Viaria de Aragón (2001-2006), publicado en el BOCA núm. 265, de 25 de octubre de 2002.

Se ordena su publicación, de acuerdo con el artículo 111.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 13 de noviembre de 2002.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

## 6. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

### 6.1. Comparecencias

#### 6.1.1. De miembros de la DGA

#### **Solicitud de comparecencia del Consejero de Agricultura ante la Comisión Agraria.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 8 de noviembre de 2002, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Agricultura ante la Comisión Agraria, a petición de siete Diputados del G.P. Popular, al amparo del artículo 178.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre la posible repercusión en Aragón de supuestos fraudes en el cultivo del lino en España, que ha planteado la Comisión Europea.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de noviembre de 2002.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

#### 6.1.2. De altos cargos y funcionarios de la DGA

#### **Solicitud de comparecencia del Director de la Oficina del Gobierno de Aragón en Madrid ante la Comisión Institucional.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión Institucional, en sesión celebrada el día 13 de noviembre de 2002, de conformidad con lo establecido en el artículo 56.1.b) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta

del G.P. Popular, del Director de la Oficina del Gobierno de Aragón en Madrid ante la citada Comisión, para informar sobre las actuaciones realizadas desde su nombramiento y el plan de actuaciones futuras.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de noviembre de 2002.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

## 7. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA

#### **Composición de la Comisión de investigación en relación con el expediente administrativo completo de la planta de residuos tóxicos y peligrosos de Torrecilla de Valmadrid, a raíz del proceso de modificación de las condiciones de explotación de dicho vertedero.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de investigación creada por acuerdo del Pleno de las Cortes de Aragón de 7 de noviembre de 2002 en relación con el expediente administrativo completo de la planta de residuos tóxicos y peligrosos de Torrecilla de Valmadrid, a raíz del proceso de modificación de las condiciones de explotación de dicho vertedero, ha quedado constitui-

da por las señoras y señores Diputados que se relacionan a continuación, designados por sus correspondientes Grupos Parlamentarios:

- D. Ignacio Palazón Español, por el G.P. Popular.
- D. Francisco Catalá Pardo, por el G.P. Socialista.
- D. Javier Allué Sus, por el G.P. del Partido Aragonés.
- D.<sup>a</sup> Yolanda Echeverría Gorospe, por el G.P. Chunta Aragonesista.
- D. Jesús Lacasa Vidal, por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de noviembre de 2002.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD





## ÍNDICE DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

1. Textos aprobados
  - 1.1. Leyes
    - 1.1.1. Proyectos de Ley
    - 1.1.2. Propositiones de Ley
  - 1.2. Propositiones no de Ley
    - 1.2.1. Aprobadas en Pleno
    - 1.2.2. Aprobadas en Comisión
  - 1.3. Mociones
    - 1.3.1. Aprobadas en Pleno
    - 1.3.2. Aprobadas en Comisión
  - 1.4. Resoluciones
    - 1.4.1. Aprobadas en Pleno
    - 1.4.2. Aprobadas en Comisión
  - 1.5. Procedimientos ante los órganos del Estado
  - 1.6. Expedientes de modificación presupuestaria
  - 1.7. Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Aragón
2. Textos en tramitación
  - 2.1. Proyectos de Ley
  - 2.2. Propositiones de Ley
  - 2.3. Propositiones no de Ley
    - 2.3.1. Para su tramitación en Pleno
    - 2.3.2. Para su tramitación en Comisión
  - 2.4. Mociones
    - 2.4.1. Para su tramitación en Pleno
    - 2.4.2. Para su tramitación en Comisión
  - 2.5. Interpelaciones
  - 2.6. Preguntas
    - 2.6.1. Para respuesta oral en Pleno
    - 2.6.2. Para respuesta oral en Diputación Permanente
    - 2.6.3. Para respuesta oral en Comisión
    - 2.6.4. Para respuesta escrita
      - 2.6.4.1. Preguntas que se formulan
      - 2.6.4.2. Respuestas a preguntas formuladas
  - 2.7. Procedimientos ante los órganos del Estado
  - 2.8. Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Aragón
  - 2.9. Expedientes de modificación presupuestaria
3. Textos rechazados
  - 3.1. Proyectos de Ley
  - 3.2. Propositiones de Ley
  - 3.3. Propositiones no de Ley
  - 3.4. Mociones
  - 3.5. Procedimientos ante los órganos del Estado
  - 3.6. Expedientes de modificación presupuestaria
4. Textos retirados
  - 4.1. Proyectos de Ley
  - 4.2. Propositiones de Ley
  - 4.3. Propositiones no de Ley
  - 4.4. Mociones
  - 4.5. Interpelaciones
  - 4.6. Preguntas
  - 4.7. Procedimientos ante los órganos del Estado
  - 4.8. Expedientes de modificación presupuestaria
5. Otros documentos
  - 5.1. Comunicaciones de la Diputación General de Aragón (DGA)
  - 5.2. Planes y programas remitidos por la DGA
  - 5.3. Resoluciones de modificaciones presupuestarias
  - 5.4. Resoluciones interpretativas
  - 5.5. Otras resoluciones
  - 5.6. Régimen interior
  - 5.7. Varios
6. Actividad parlamentaria
  - 6.1. Comparecencias
    - 6.1.1. De miembros de la DGA
    - 6.1.2. De altos cargos y funcionarios de la DGA
    - 6.1.3. Otras comparecencias
  - 6.2. Actas
    - 6.2.1. De Pleno
    - 6.2.2. De Diputación Permanente
    - 6.2.3. De Comisión
7. Composición de los órganos de la Cámara
8. Justicia de Aragón